



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Otorgamiento patente Microempresa familiar
De Giro "Peluquería y Otros Tratamientos de
Belleza"

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Decreto N°102 "Reglamenta Ley n° 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar".
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre Microempresa Familiar Municipalidad de Santa Cruz".
5. Decreto Exento N°2006 de 12 de Mayo de 2023 que "Modifica Ordenanza sobre Microempresa Familiar de la Municipalidad de Santa Cruz".
6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
8. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
10. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 07.06.2023, presentada por él(a) contribuyente **CAROLINA STEFANIA CEDEÑO MOREIRA**, Rut: **25.571.853-3**, mediante la cual solicita patente Microempresa familiar de giro: Peluquería y Otros Tratamientos de Belleza, en Avenida las Toscas N°897, Rol de Avalúo 186-52, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Microempresa Familiar, Informé Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Informe Sanitario N°42, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Residencia, Consulta Tributaria de Terceros, Informe Visita de Inspección.

DECRETO

EXENTO N° 4211.

1. **OTÓRGUESE**, patente definitiva de Microempresa familiar, a partir de segundo semestre 2023, con fecha de otorgamiento 28.09.2023, a nombre de **CAROLINA STEFANIA CEDEÑO MOREIRA**, Rut **25.571.853-3**, mediante la cual solicita patente Microempresa familiar, de giro **Peluquería y Otros Tratamientos de Belleza**, con dirección en Avenida las Toscas N°897 Rol de la Propiedad 186-52. de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria